

## Legislación Nacional

DECRETO 2661/1991 DEUDA PÚBLICA Emisión de los títulos denominados bonos de inversión y crecimiento – 1991 – quinta serie. Ampliación. Características del 19/12/1991; publ. 24/12/1991 Visto el decreto 847 del 2 de mayo de 1991, por el que se dispuso la emisión de títulos al portador en australes denominados bonos de inversión y crecimiento 1991 –quinta serie– por un monto de hasta australes trece billones valor nominal ( $v=A=n$  13.000.000.000.000), y Considerando: Que los referidos bonos fueron emitidos para ser ofrecidos en canje de los bonos de inversión y crecimiento – 1989 cuya emisión se dispuso por el decreto 593 del 29 de marzo de 1990, y su ampliación dispuesta por el decreto 1378 del 23 de julio de 1990. Que se considera conveniente aplicar al pago de deudas del Tesoro nacional, los bonos cuya emisión fue dispuesta por el citado decreto 847/1991, a cuyos efectos es necesario ampliar la emisión establecida por el citado decreto. Que el Poder Ejecutivo nacional se encuentra facultado a emitir valores de la deuda pública a través del art. 33 de la ley 11672 (modificado por el art. 34 de la ley 16432 y por la ley 16911) y el art. 13 de la ley 23990. Por ello, El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.– Ampliase en la suma de australes doscientos cuarenta mil millones valor nominal ( $v=A=n$  240.000.000.000), la emisión de los títulos denominados bonos de inversión y crecimiento 1991 –quinta serie– dispuesta por el decreto 847 del 2 de mayo de 1991. Los bonos de la presente ampliación tendrán las mismas características que los emitidos por el citado decreto y podrán ser utilizados para entregar en pago de deudas del Tesoro nacional. Art. 2.– Comuníquese, etc. Menem – Cavallo